

24. 01. 2025

PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

15:14Hrs.

S/D.

Asunto: Solicitud de apoyo para la evaluación de candidatos a titulares de dependencias relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas en Jalisco.

PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE

Es un hecho notorio y público el compromiso que, encabezado por el Gobernador del Estado, ha asumido el Poder Ejecutivo para atender las necesidades de los colectivos de familiares de personas desaparecidas (en lo sucesivo, Los Colectivos). En este tenor, y para contextualizar la presente solicitud, resulta pertinente destacar las siguientes acciones:

- **Diálogo con los Colectivos.** Durante los meses de octubre y noviembre del 2024, se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con representantes de Los Colectivos, con el objetivo de comprender a profundidad la problemática que enfrentan y las necesidades que derivan de la penosa situación de la desaparición de sus seres queridos.
- **Solicitud de Cambio de Titulares.** Como resultado de este diálogo, los representantes de Los Colectivos manifestaron la necesidad de realizar cambios en las titularidades de las dependencias encargadas de la búsqueda e investigación de personas desaparecidas, específicamente en:
 - Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses;
 - Comisión Estatal de Búsqueda de Personas;
 - Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; y
 - Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Esta solicitud se fundamenta en la importancia de que dichas dependencias sean dirigidas por personas con la sensibilidad, experiencia y compromiso necesarios para atender esta crisis, considerando las opiniones y propuestas de Los Colectivos.

- **Acuerdo para la Instalación de Mesas de Gobernanza.** En la reunión celebrada el 09 de diciembre de 2024 entre el Gobernador del Estado y Los Colectivos, se acordó, entre otras cuestiones, la instalación de mesas de gobernanza para atender las distintas problemáticas recabadas en las reuniones previas. En el marco de estos trabajos, se buscaría analizar y, en su caso, proponer los perfiles idóneos para ocupar la titularidad de las dependencias antes mencionadas. Cabe señalar que, tanto en la reunión con el Gobernador como en las mesas de gobernanza, se contó con la

participación de integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (CPS).

- **Informe sobre los Avances.** El pasado 15 de enero de 2025, en la reunión mensual instituida por el Gobernador con Los Colectivos, se informó sobre los avances de los trabajos. El Jefe de Gabinete comunicó al Gobernador que, respecto a las propuestas para encabezar las dependencias, no se había logrado el consenso;
- **Acuerdos de la reunión.** No obstante lo anterior, en la deliberación, se acordó por mayoría visible, la ratificación de Víctor Hugo Ávila Barrientos al frente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco y de Blanca Jacqueline Trujillo Cuevas al frente de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, en tanto se presenta una iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco para otorgar autonomía a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas.

Con el objetivo de mantener una escucha activa con Los Colectivos, el Gobernador del Estado atendió las distintas opiniones, peticiones y propuestas de los representantes de 29 colectivos y madres buscadoras independientes, además de las voces de investigadores y académicos, y de la representante del CPS que participaron en esta reunión, resultando en lo siguiente.

Se busca que el proceso de nombramiento de las personas que ocuparán las titularidades del **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas**, sea transparente, participativo y que involucre a Los Colectivos; el CPS jugará un papel importante en la verificación de los perfiles y en asegurar que el proceso se lleve a cabo bajo esta tesitura, considerando los estos puntos:

- El CPS analizará los perfiles de las personas candidatas propuestas para ocupar las titularidades del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Comisión de Atención a Víctimas que se recabaron previamente, a través del Jefe de Gabinete.
- La metodología que diseñe el CPS para analizar dichos perfiles, deberá considerar la verificación del historial de las personas candidatas para descartar posibles impedimentos como deudas alimenticias, procedimientos administrativos en su contra, o cualquier otro impedimento de ley.
- La decisión final sobre los nombramientos se tomará de forma mayoritaria en la reunión mensual del Gobernador con Los Colectivos del mes de febrero.
- El CPS podrá considerar la entrevista como parte del análisis de perfiles; asimismo, podrá proponer la metodología o procedimiento de elección, en



ambos casos tomando en cuenta las opiniones de Los Colectivos vertidos en los trabajos previos de las mesas de gobernanza.

Es por lo anterior, solicitamos atentamente la participación del CPS para que lleve a cabo la valoración de los perfiles de las personas candidatas a ocupar las titularidades del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, conforme a los puntos descritos y a los acuerdos de la reunión, así como los requisitos que contemplen las leyes respectivas, y la metodología que para tal efecto se determine; los resultados de este trabajo deberán estar disponibles antes de la reunión mensual a celebrarse en febrero, con fecha por definir.

Confiamos en su sensibilidad y compromiso para atender esta petición que, sin duda, contribuirá a fortalecer la confianza de Los Colectivos en las instituciones, y permitirá asegurar la idoneidad de los perfiles, garantizando que tengan la experiencia y el compromiso necesarios para atender esta problemática, a la vez fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de este Gobierno.

Lo anterior tiene como fundamento lo dispuesto en los artículos 8, 10, fracciones I, IV y VI; 15, fracciones I y XIII y 29, fracción II, incisos b) y c), y XII, del Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2, fracción IX, 14 y 21, fracción XI, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 2, fracciones III y IV, y 5, fracción XI, de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco; 4, fracciones XIV, XVII y XVIII, y 7, fracciones XVIII y XX, de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, y demás relativos aplicables.

Agradecemos de antemano su atención, y quedamos a sus órdenes para cualquier cuestión sobre el particular.

Atentamente,
Guadalajara, Jal.; a 24 de enero del 2025.

Alberto Esquer Gutiérrez
Jefe de Gabinete
Gobierno del Estado de Jalisco

Cynthia Patria Cantero Pacheco
Secretaria de Planeación y Participación
Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco

C.c.p. Archivo.

AEG/CPCP/KAA